



Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (*Juicio Ley 793/2002*)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00022-00 (2018-90019 E.D.)
AFECTADO: OSCAR SANTIAGO TARAZONA HERRERA Y OTROS.
FISCALÍA: OCTAVA (8ª) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTA.

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 16 de octubre del año 2019, el despacho ordena fijar como fecha y hora para la diligencia virtual de recepción del testimonio del señor MANUEL JESUS PIRABAN, el día 8 de octubre del corriente año, a las 9:00 de la mañana.

En consecuencia, se ordena que por secretaria se remita el correspondiente Link para la conexión a la diligencia que se realizará a través de la plataforma TEAMS, al mencionado testigo al correo electrónico clauarenas1230@hotmail.com, lo mismo que al correo electrónico que figura en el expediente del señor apoderado Dr. FREDY WILLIAM LADINO TORRES, advirtiéndose que los asistentes se deberán conectar diez (10) minutos antes de la hora señalada, a efectos de coordinar conectividad.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del Juzgado jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico y número telefónico de contacto, para él envío del mencionado Link.

La presente decisión se notificará por estado y contra ésta procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 189 de la ley 600 2000

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

FIRMADO POR:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR



**JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

7721EFFBDFC4FCF0679502CB63C869AC4D6372CCD803A9AD01E3604443B94534

DOCUMENTO GENERADO EN 10/09/2020 09:41:37 A.M.